



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2017-01045-00
DECLARATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
VERBAL**

Bogotá, D.C.,

27 OCT 2021

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

- 1) Agregase al expediente la respuesta con sus anexos de las Fuerzas Militares de Colombia Ejercito Nacional.
- 2) Por secretaría dese cumplimiento al último párrafo del auto del 6 de agosto del 2019, esto es, regrese el expediente al despacho para proferir sentencia anticipada, conforme lo prevé el artículo 278 del C.G. del P., teniendo en cuenta que no hay pruebas que practicar.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 OCT 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 116, de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr